

VERTICALES

1. Repetición general, uniforme y prolongada en el tiempo, de determinado comportamiento, con la convicción de que su observación es obligatoria.
2. Conjunto de reglas de comportamiento que rigen la vida y la actividad de una colectividad, especialmente las fuerzas armadas.
3. Amenaza más o menos directa tendente a imponer un comportamiento determinado.
4. Crimen que puede manifestarse por matanza de miembros del grupo, cometidos en tiempo de guerra o de paz, con la intención de destruir total o parcialmente un grupo nacional, étnico, racial o religioso.
5. Operación inversa a la movilización.
6. Suspensión de armas.
7. Militar que abandona la tropa o su puesto.
8. Sigla de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,
9. En su acepción más general, este término se refiere a la obligación que incumbe a un sujeto de derecho de responder por actos cometidos por él o por personas dependientes de su autoridad.
10. Actuando clandestinamente, recoge o intente recoger información militar en el territorio controlado por el adversario.

HORIZONTALES

1. Los castigos que han de aplicarse a los internados civiles y a los prisioneros de guerra.
2. En todo campamento de internados civiles o de prisioneros de guerra ha de haber una _____.
3. Individuo que se enrola voluntariamente en las fuerzas armadas combatientes de un Estado beligerante del que no es nacional, impulsado por el deseo de obtener un provecho personal.
4. Según los diferentes sistemas de derecho interno, el voluntariado es una forma de reclutamiento del personal alternativa o complementaria al servicio militar obligatorio.
5. El término define la fuga de un lugar en que una persona está encerrada o vigilada.
6. Su opuesto: la guerra.
7. Conjunto de operaciones militares desplegadas alrededor de una localidad (o de una zona) defendida, con el objetivo de conquistarla.
8. Según la definición adoptada por las Naciones Unidas, el término designa todo acto por el cual se inflijan intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales,
9. Empleo de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía.
10. Condición jurídica de un Estado que, durante un conflicto armado internacional, elige permanecer ajeno a él, ejerciendo lo que se ha denominado *ius ad neutralitatem*.



